# Contrato de Servicios

Fecha de Emisión: 01 de julio de 2023 Número de Orden de Compra: PO998877

#### I. Introducción y Partes

Este contrato (en adelante, "el Acuerdo") se establece entre Servicios IT Ltd., con dirección de correo electrónico contacto@serviciosit.com, (en adelante, "el Proveedor"), y Consultoría Empresarial S.A., con dirección de correo electrónico facturacion@consultoriaemp.com y teléfono +34912345678, ubicada en Calle de la Empresa 45, Madrid, 28001 (en adelante, "el Cliente").

Las partes acuerdan colaborar en el ámbito del desarrollo y mantenimiento de soluciones tecnológicas, conforme a los términos y condiciones establecidos en este documento. Cabe destacar que cualquier modificación subsiguiente deberá ser aprobada por ambas partes por escrito.

Para evitar malentendidos, se pone de manifiesto que doña o don Profesional en la prestación de servicios, así como las interacciones programadas de seguimiento, asegurarán que todas las expectativas queden alineadas y que se logren los resultados deseados conforme a los plazos estipulados.

## **II. Servicios y Condiciones**

A continuación, se describen los servicios que serán proporcionados por el Proveedor:

Descripción de Bienes y Servicios	Cantidad	Precio Unitario	IVA (%)	Importe
Desarrollo de software	1	£7,500	10	£8,250
Mantenimiento de servidor	2	£1,500	10	£3,300
Consultoría de sistemas	5	£1,200	10	£6,600
Formación de empleados	1	£2,000	10	£2,200

Total antes de impuestos: £17,610

Impuesto aplicable: £890 Total a pagar: £18,500

El Proveedor realizará estos servicios bajo condiciones que requieren una porción del monto a ser abonado en la fecha de emisión y el resto dentro de un periodo de 30 días que inicia a partir de la firma del presente Acuerdo. Es importante mencionar que se aplicará una penalización del 5% por cualquier retraso en el pago.

## III. Detalles Bancarios y Meta de Pago

El Cliente deberá efectuar los pagos acordados a la siguiente cuenta bancaria:

Banco: Banco SantanderNúmero de Cuenta: 12345678

Los importes que se generen, incluidos los servicios continuos mencionados, serán considerados como cuentas a gastos. El Proveedor se reserva el derecho de iniciar acciones adicionales en caso de faltas en el cumplimiento de pagos. Los pagos no realizados dentro del tiempo estipulado tendrán implicaciones significativas en las relaciones contractuales.

Transformer el servicio proporcionado en un compromiso que se proyecta recurrentemente por un periodo de seis

meses es entendible; uno puede considera esto como parte del entramado que estructura la relación entre ambas partes. Para asegurar que cada entrega se realice conforme a lo acordado, se realizará un procedimiento de retroalimentación efectiva.

### IV. Propuestas de Continuidad y Consideraciones Adicionales

Sería prudente que el Cliente considere las siguientes propuestas complementarias, las cuales no están incluidas en el presente Acuerdo, pero podrían resultar beneficiosas a largo plazo:

- 1. Entrenamiento Continuo: La formación se podrá extender con materiales adicionales y sesiones de soporte para mejorar la eficiencia del personal.
- 2. Soporte Técnico Extendido: La opción de adquirir soporte fuera del horario estándar podría facilitar una mayor agilidad en la atención de problemas imprevistos.
- 3. Actualizaciones de Software: Se sugiere establecer un plan para las actualizaciones regulares que mantendrán los sistemas a la vanguardia de la tecnología.

Cabe resaltar que, aunque echemos manos de información que pudiera parecer trivial, cada cláusula, cada término de este Acuerdo, y cada uno de los presentes elementos tienen implicaciones significativas en la formalización de responsabilidades.

#### V. Aclaraciones Finales

Este Acuerdo encierra el entendimiento pleno entre ambas partes y se firma en cumplimiento con las prácticas comerciales estándares. Para cualquier consulta relacionada con nuestras promociones y servicios adicionales, el Cliente podrá dirigirse a nuestro número promocional al +34987654321 o visitar nuestra página web en <a href="https://www.serviciosit.com">www.serviciosit.com</a>.

La validez del contrato está sujeta a que ambas partes ejecuten sus respectivos deberes y obligaciones según lo especificado. Atributos individuales, tales como la fecha de firma, no solo son ceremoniales, sino que marcan el comienzo de una relación colaborativa que se espera fructífera para ambas partes durante el periodo estipulado.

Se hace un llamado a ambas partes para que continúen con la buena fe en todas las interacciones futuras, evitando cualquier tipo de malentendido. En el ámbito empresarial, la trasparencia y comunicación fluida son esenciales para el éxito de las colaboraciones conjuntas.